

COMERCIO DEL PLATA.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta del Comercio del Plata**: le dirige **D. Florencio Varela** su principal redactor. La **Subscription** es de 3 pesos por mes, pagaderos, por ahora, al fin de cada uno.—Se reciben **avisos** en la oficina hasta las 4 de la tarde del día anterior, pagando 12 vintenes los de los subscriptores, que no pasen de ocho líneas en castellano, viniendo firmados; y cobrándose un aumento módico por los que pasen de esa extensión. **Se vende** únicamente en la oficina del mismo Diario, calle de Misiones núm. 88, donde se reciben también las subscripciones.—Precio de los núms. sueltos, 6 vintenes.

BENEFICENCIA PUBLICA.

Inmenso y vasto, cual lo es, á la vez que interesante, el campo que se presenta al escribir acerca de la pobreza y de los medios de disminuirla, no por eso debe prescindir la prensa de ocuparse de tan trascendente materia, que en su acertada resolución lleva consigo hasta cierto punto el porvenir de las clases desgraciadas y el mejoramiento de su condicion social.

Cuando á tantas y tan encontradas polémicas se dá lugar diariamente por cuestiones políticas en que solo estriba el interés de un partido, no será demas ciertamente el distraer un momento la atención pública, fijándola en cuestiones verdaderamente positivas y que afectan á toda la sociedad. Ora se mire la confeccion de un plan completo de beneficencia pública como un medio de gobierno, ó se considere bajo el aspecto humanitario y filantrópico, su interés no decrece, y cada día se hace mas ostensible su necesidad y conveniencia, siquiera las circunstancias políticas hayan relegado al olvido asunto tan digno de ocupar la atención del gobierno y de los representantes de la nacion.

Firmemente convencidos nosotros de tan interesante verdad, vamos á ocuparnos de esta materia, y promoviendo la dilucidacion de ella, encaminaremos nuestros esfuerzos á mejorar en lo posible la condicion actual de la clase pobre, ya que los órganos de la prensa que á ello debieran haber atendido, según los principios que proclaman, no han creído oportuno promover esta discusion.

Como punto preliminar que para este objeto debe examinarse, hácese necesario desde luego apreciar debidamente la indijencia, ó lo que es lo mismo, distinguir, conocer lo que es indijencia, clasificar los diferentes grados de ella, y conseguido esto, proceder á indicar los medios de descubrir la verdadera pobreza y los de remediarla, de modo que los socorros que se le prestan cedan, tanto en beneficio y bien del que los recibe, como del que los dá.

La desigualdad de fortuna existe en la sociedad desde sus primeros tiempos, desigualdad que continuará siempre á pesar de las seductoras utopias que en contrario se inventen y de cuanto por evitarla se ponga en juego, mientras que exista la misma sociedad, no solo es atribuida á diversas causas, sino que es mirada bajo distintos conceptos por los que en ella paran su atención.

El hombre frívolo é inconsecuente, el que solo piensa en vivir y gozar de la vida sin cuidarse de averiguar por qué ni para qué existe en el mundo, él que de todo juzga aventuradamente sin criterio ni reflexion, el que nada comprende fuera de la esfera de si mismo y de sus propias necesidades, no vé en esta desigualdad de condiciones que aqueja á la especie humana mas que una especie de capricho de la suerte, una pura casualidad, un efecto de su buen ó mal sino, favorable á unos y para los otros fatal. Para él todo es obra del acaso, del influjo de lo que vulgarmente se llama *estrella*, y todo por consiguiente lo fia al azar. "*Esta es mi suerte*," es su consuelo habitual en las desgracias, su respuesta satisfactoria en la fortuna; y fatalista en todo, ni aun de sus mismas acciones se cree deliberado y absoluto señor.

El pretendido filósofo, por el contrario, tilda á esta desigualdad como un trastorno, un desorden de la naturaleza, un contraprinipio, que denuncia la in-

justicia de la Providencia, que acusa al supremo hacedor, por que, según él, el hombre ha nacido para ser feliz; la felicidad consiste en la riqueza, y al crear la Providencia á unos en situacion miserable, y rodeado de faustos y comodidades á los otros, haciendo hijos á estos de poderosos magnates, y á aquellos de un infeliz labrador ó pordiosero, comete una atroz injusticia, dando á cada uno de sus hijos tan diferente posicion en el mundo.

Pero el verdadero sábio, el hombre pensador y religioso, el que con su talento ha llegado á sorprender á la misma naturaleza en sus confecciones arrancándola parte de sus secretos, el que por medio de un estudio constante y profundo ha conseguido sobreponerse al comun de los hombres y á la vulgaridad, eleva su pensamiento á mas altas regiones, y dirige mejor sus justas miras. Acostumbrado á juzgar de las cosas en el fondo y no por las apariencias, en los resultados y no por momentáneos efectos, contempla en tal desigualdad uno de los fines de la Providencia en la direccion del mundo moral, puesto en juego en esta vida de preparacion y de pruebas para un mundo mejor.

Tres son las condiciones que descuellan, y de que se compone el estado social: la condicion de los que poseen un superfluo sobre lo que necesitan para sus atenciones: la condicion de aquellos cuyos recursos vienen con corta diferencia á equilibrarse con sus necesidades: y la condicion, en fin, de los que carecen de los medios bastantes á cubrir sus primeras y perentorias urgencias.

De estas condiciones, la primera y última reclaman de la moralidad, de la humanidad misma, una especie de alianza, para que la pueda ayudar á la que está privada de lo necesario para subsistir. La segunda, por el contrario, tiene un recurso, suyo propio, que es el trabajo, fuente de donde emana su subsistencia, y mas tarde su abundancia y su prosperidad; pero el trabajo tiene tambien su moralidad.

Quiere decir, que la riqueza y la miseria se atraen mutuamente por medio de un sentimiento sublime y creador de inefables y puros placeres por la santa humanidad; la mediania absorbe, permitásenos decirlo así, el germen de su existencia en el trabajo de sus propias manos.

El infortunado ser que conoce la necesidad de buscarse un apoyo, reclama con doliente voz el auxilio de su semejante, implorando de su caridad un beneficio voluntario como amigo, como hermano, como hijo del mismo Dios, ¡y dichoso aquel que se conmueve al escuchar aquellos dolorosos acentos! ¡Dichoso el que, movido de la suplicante plegaria del infeliz mendigo, del abandonado ser que le implora, siente en su corazon el eco de aquella voz, y se deja arrastrar del vehemente deseo de socorrerle! ¡Y mas dichoso aun si, halagado por tan dulce propension, dedica algunos ratos de su vida á ocuparse en las nobles funciones de ayudar y socorrer á la indijencia, siendo en el mundo la imájen del supremo dispensador de toda bondad! Su corazon henchido de alegría esperimeará la mas pura satisfaccion, y placeres desconocidos hasta entónces á su mente vendrán á estasiar su alma y á cautivar sus sentidos todos á la vez. Despertando del letárgico sueño en que se hallaba, llega á gustar la sublime voluptuosidad de la compasion y de la beneficencia, y cuanto mas goza de ella mas anhela gozar. Y he aquí entablada

la alianza entre el rico y el pobre, entre el que recibe y el que dá.

El hombre de la clase media dedica todos sus esfuerzos, todo su trabajo y la energía de su carácter á la industria y el comercio: el desarrollo de su espíritu y de sus fuerzas físicas, el progreso de las artes y de las ciencias, la propagacion de las luces, que se comunican una á otra nacion por medio de sus relaciones comerciales, y el aumento de su fortuna, son el fruto de sus tareas, á la vez que le preservan de los vicios, consecuencia necesaria, casi inevitable de la ociosidad.

Pero dejando aparte esta clase, pasaremos á ocuparnos únicamente de las otras dos, que han de ser el objeto de estos artículos, haciendo antes la advertencia de que esta distincion que queda hecha entre las clases de la sociedad no se ha de tomar de un modo tan absoluto que cada una en si escluya las cualidades de las demás; porque todos, hasta el mas rico, pueden recibir algo, y hasta el mas pobre puede tener algo que dar.

Dar y recibir es el secreto y la vida del mundo moral: en dar y en recibir consiste el encanto de nuestra vida de transicion, y á este principio son debidos los mas nobles y generosos sentimientos. Porque reclamando para la infancia los cuidados de la edad proveya, ha inclinado á esta á dar á aquella toda su ayuda y proteccion, haciéndose de ello una obligacion: formando todo el hechizo del amor y sus deleites, ha preparado la union de los dos sexos, de los que el uno reclama el apoyo de la fuerza, y el otro, al darle, pide á su vez las dulces caricias y la ternura de la mujer: inspirando á un hombre el valor de sacrificar gustoso su vida por su país, ha creado el amor de la patria y el heroismo militar, en el que aquel dá su sangre en cambio de la gloria que ha de reposar sobre su tumba, sobre la que se elevan los votos de gratitud de sus conciudadanos; y conmoviendo, en fin, el corazon del poderoso para que socorra las necesidades del pobre, ha dado márgen á la compasion, á la piedad, á la beneficencia, á los mas puros placeres, que hacen la delicia y el bien de la humanidad. Pero no basta el dar, aunque sea mucho; *preciso es saber dar, y dar á tiempo*. Esto es lo que muchos no comprenden, y lo que otros no pueden comprender.

La beneficencia no consiste solo en dar limosna, consiste en ejercer la caridad. Muchas veces aquella no es mas que el efecto de un movimiento de orgullo, de egoismo ó de error, al paso que esta siempre proviene del corazon. La limosna, dada las mas veces al acaso, arrojada, digámoslo así, como se echa un hueso descañado á una trahilla hambrienta y voraz, ó concedida para escapar á la importunidad, no suele ser un remedio eficaz para la desgracia, ni recaer en quien verdaderamente la necesite y la merezca, ni crea el sentimiento de la gratitud en quien la recibe, ni causa los placeres de la benevolencia en quien la dá; cuando por el contrario, la caridad opera siempre un bien real y efectivo, se aplica con conocimiento de causa; no se ciñe únicamente á dar una moneda en el momento, sino que estiende sus miras hasta el porvenir; no exhibe su don y le alarga con desdenoso ademán, sin mirar al desgraciado á quien socorre, alejándose despues de él, sino que une á la dádiva los cuidados, la solicitud, la bondad, los consuelos, los consejos y aun las reprimendas, si halla mérito para ellas en el que merece su compasion. La caridad en fin es el

todo, y la limosna solo es una parte de ella; aquella es la mano que dá el impulso, y esta es el instrumento que, no guiado por aquella, puede caer y herir al mismo en cuyo favor se habia de emplear.

Las leyes civiles, que no son mas que una expresion, una aplicacion positiva de las leyes morales, han prescripto, como uno de los principales deberes, el que se asegure la suerte de los huérfanos menores de edad creando al efecto la tutela. Y recurriendo á la misma moral, fuente de estas leyes civiles, ¿qué otra cosa es la indijencia mas que una horfandad? ¿qué otra cosa es el infortunio sino una minoridad? Necesitando por consiguiente de guarda, ¿quien habrá de nombrarla ó darla tutor? La caridad. ¡La caridad! Esta virtud sin mancha, esta santa inspiracion de la providencia, áncora de salvacion en las tribulaciones de la sociedad humana, por la que se aprende, no solo á hacer el bien, sino lo que es todavia mas importante, la manera de hacerlo con acierto, y los verdaderos medios de remediar la miseria pública.

Mas para emplear este bálsamo consolador de un modo que pueda curar la herida, menester es conocer á quien y cómo se aplica; ó en otros términos, preciso es distinguir la verdadera de la falsa indijencia y saber prodigarla los socorros con oportunidad.

Pero el error tan generalizado que comprende á ambas, no solo causa el mal de desperdiciar las limosnas mal aplicadas y aun contribuir con ellas á sostener vicios, sino que tambien hace nacer la duda, la desconfianza, el recelo en el que una vez es ó sabe que otro ha sido engañado, cerrando así su alma á la compasion, ó dándole pretexto para escusarse de ejercer la beneficencia con el que tal vez será un verdadero necesitado. Y todavia resulta otro mal diferente, que es el de crear una nueva indijencia, porque aquellos en quien reciben estos socorros mal aplicados, y que conocen la facilidad de sorprender á los corazones compasivos arrancándoles el don que habia de salvar de los horrores del hambre á un infeliz verdaderamente indigente, se dedican á explotar esta profesion, en que ningun trabajo se suspende, y se apegan mas y mas á la vagancia y á la ociosidad.

El alejar, pues, á las almas benéficas de dar tan mala direccion á sus beneficios es una necesidad de conveniencia y humanidad; y para ello trataremos en otro artículo de fijar ciertas reglas que eviten en lo posible el incurrir en semejante error, no tanto por el mal que causa, como por el bien que impide hacer.

(Heraldo)

COMERCIO DEL PLATA.

MONTEVIDEO, FEBRERO 13 DE 1847.

Tuvimos ayer nuestros papeles y correspondencia del Janeiro hasta 27 de Enero; traen noticias de Paris hasta el 10 de Diciembre, de Londres hasta 12, y de Lisboa hasta esa misma fecha. Las de España son anteriores á las que ya teníamos.

—El ministro de Rosas en el Janeiro presentó el 12 de Enero su protesta contra el reconocimiento del Sr. Gelly en su carácter de Encargado de Negocios del Paraguay; es una verdadera rapsodia, en que no se vislumbra el menor tino político, ni la mínima dignidad: al contrario, ese papel envuelve conceptos que ponen en duda el pensamiento de la

los demas huyeron, pero ninguno de los cinco capitanes cejó, lo mismo que el duque, el cual, espada en mano, avanzó hacia el enemigo, siguiéronle los cinco capitanes intrépidos y salvaron el foso detrás de él con la espada enarbolada y las espuelas en los hijares de los caballos. Despues de un esfuerzo tan prodijioso, dieron algunos pasos mas; pero habia terminado el noble ejemplo que acababan de dar á sus soldados; corrió la sangre de las heridas, y el valor que por un momento habia apagado el dolor de aquellas, fue tambien vencido á su vez y las fuerzas faltaron á la constancia. Heridos en la cabeza, Villeneuve y de Breuil cayeron á la vez; con los dos brazos hechos astillas, Raré no podia ya tener en sus manos ni su espada ni las bridas del caballo; de Rieux, con una pierna rota por medio del muslo, quiso en vano agarrarse á las crines de su caballo, y cayó entre las piernas del animal. Soudeilles habia muerto, y Montmorency, herido de tres balazos, llegó solo hasta la primera hilera de la infanteria.

Deshizo esa primera hilera, deshizo la segunda, la tercera, la cuarta, la quinta, la sexta, y cuando hubo llegado á la séptima con diez y seis heridas, mató todavia tres hombres con su media espada rota. Habia atravesado por medio del batallon, y seguia adelante el duque, cuando resonó en sus oidos el nombre de Montmorency pronunciado por el baron de Guitaud. Tres personas se agarraron á la brida de su caballo; eran el baron de Laurieres, su hijo y el señor de Bauregard, gritándole que se rindiese. La respuesta del duque fué descargar so-

FOLLETIN.

UN MONTMORENCY.

Por Federico Soulié.

(Empieza en el número 397 del "Comercio del Plata.")

III.

LA DERROTA.

(Continuacion.)

Volvióse al momento el conde de Moret hacia la caballeria, y colocándose á la cabeza mandó la carga. Lanzóse el primero él, yendo á su lado Duellier. Los polacos los seguian, precedidos de Metternich; pero apenas se acercó el conde á la orilla del campo sembrado que ocupaba Schomberg, cuando fué recibido por una descarga nutrida de los mosqueteros. Llevó el conde su mano al corazon dando un grito, y cayó al suelo; cinco balas le habian atravesado el pecho. Furioso Duellier llamó á los polacos que se habian detenido al ver caer al conde. Corrió hacia ellos y quiso escitarlos á la venganza; pero Metternich empezó á gritos diciéndoles que ellos se habian solo comprometido á guardar la persona de Gaston y defender la artilleria, y los mandó que se retirasen. No tardó Duellier en responderle: con una briosa estocada rompió por mitad el casco del canónigo de Lieja, y como este intentara descargar una de sus pistolas, se precipitó furioso sobre él, exclamando:

—Ah! traidor! el jesuita Arnoux te recomendó á Montmorency, mejor hubiera hecho en recomen-

darte á Satanás.

Y de un solo golpe, lo dejó muerto á sus pies; entonces dirijiendo su voz á los polacos:

—Adelante mis valientes, adelante! les dijo. Pero iban ya huyendo cobardemente y no le escuchaban. Perinaneó un momento solo entre los dos ejércitos, hasta que metiendo las espuelas al caballo corrió hacia Montmorency. Habia visto el duque lo que acababa de acontecer, y desde el principio de la carga habia calculado que Metternich era un traidor; pues en lugar de colocarse con su gente, distante tan solo tres ó cuatro varas del conde de Moret, habia permanecido á bastante distancia. Así es que, cuando vió huir á los polacos á pesar de los gritos de Duellier, volviéndose hacia el coronel de Rieux que se hallaba á su lado, le dijo.

—Traicion! vive mi alma, traicion! Si no decidimos la victoria al momento, toda esa canalla estrangerá al huir se vá á llevar en pos de si á todas nuestras tropas.

—Monseñor, respondió de Rieux, traigamos el cañon y hagamos una limpia de todos cuantos enemigos tenemos delante, pues nuestra caballeria nunca podrá saltar al otro lado que ocupa Schomberg.

—Pues bien, de Rieux, dijo el duque sonriéndose, mucho tiempo hace que hemos ganado nuestras espuelas, será preciso que ganen hoy nuestras espuelas la batalla.

—Monseñor, dijo el viejo coronel, moriré al lado vuestro.

Pero Soudeilles, corriendo cerca del duque, que disponia ya su gente en órden de batalla para dar

la carga, lo detuvo en el momento mismo en que iba á dar la señal.

—Por la Virgen Santísima, monseñor! le dijo, si tal es vuestra resolucion, cambiad por lo menos de caballo, y no indequéis así al enemigo el punto de mira; ya han atacado la cabeza de nuestro ejército, y sería enseñarles donde está el corazon, dirijiéndose á ellos con semejante equipage.

Efectivamente, Montmorency montaba un magnifico caballo atigrado, engalanado con plumas de color encarnado que llamaban la atención de todos. Su traje de guerra se componia de un casco muy ligero y una coraza adamascada de oro.

—Tanto mejor, respondió el duque, si reconocen á un Montmorency les temblará la mano.

—No les ha temblado, repuso Soudeilles para matar al hermano del rey, Antonio de Borbon, conde de Moret. Ese ha sido un golpe que debe satisfacerles.

—Entónces, repuso Enrique con ese entusiasmo guerrero que se ofusca con palabras vanas, entónces les temblará de placer.

Y sin esperar mas mandó dar la carga.

Partieron cuenco de frente: eran de Breuil, de Raré, de Rieux, de Villeneuve y de Soudeilles.

El duque iba adelante, su compañía de guardias seguia en pos con la de Ventadour. Se aproximaron á galope á veinte y cinco pasos de la infanteria real, y ya no estaban distantes del barranco sino diez pasos, cuando fueron recibidos por una descarga general. Doce hombres de la compañía del duque cayeron muertos, mas de treinta fueron heridos,

revolucion de 1810, y que, lejos de servir al propósito á que Rosas los trae, prueban diametralmente contra él. Otra vez nos ocuparemos en el examen de ese documento. El ha ofrecido fácil triunfo al gobierno imperial, que le ha contestado con sequedad, con dureza, terminando por declarar: que, "por todas las razones á que alude en su nota, el gobierno continuará teniendo por de ningún efecto, para el Brasil las protestas del Gobierno Arjentin, relativas al reconocimiento de la independencia del Paraguay."

—Habiendo omitido el *Jornal do Commercio*, en la publicación que hizo de la parte del mensaje de Rosas relativa al Brasil, el párrafo con que termina, el *Mercantil* publicó una correspondencia haciéndole notar la omisión. Eso ha provocado el siguiente artículo del "Jornal" del 23.

"En una correspondencia transcrita en el *Mercantil* de ayer, se nos acusa de haber suprimido el período siguiente del mensaje de Rosas:

"Las ilustres Cámaras del Brasil, la nación y la imprenta perseveran ardentemente en sus nobles simpatías por la causa americana que defienden las repúblicas del Plata. Este sentimiento americano del Brasil es altamente apreciable y digno del donado brasilero."

"El corresponsal dice que no quiere investigar la intención con que se hizo esta supresión; pero dá claramente á entender que se suprimió ese período por ser el que mas honor hace al Imperio."

"Como no nos propusimos publicar sino lo que se refería al estado de las relaciones políticas entre los dos gobiernos, ninguna necesidad había de transcribir un período que no tenía conexión alguna con esas relaciones. Esto, por lo que respecta á la intención: por lo que hace á ser ese período el que mas honor hace al Imperio, permita el corresponsal que opinemos de modo distinto."

"Preceden al período en cuestión las mas graves acusaciones contra el Gobierno brasilero, y todos saben que es táctica del Gobernador de Buenos Aires establecer distinción entre los gobiernos y los gobernados, cuando aquellos no se doblan á sus caprichos. El general Rosas quiere que las potencias y pueblos extranjeros le reconozcan siempre, y en todas sus exigencias, como representante de los sentimientos y de los intereses del pueblo que domina: pero, cuando alguna de esas potencias no obedece servilmente sus preceptos, grita luego que esa potencia obra contra la opinión de sus gobernados y que no representa los sentimientos del país; y entonces no economiza las injurias al gobierno ni las mas groseras lisonjas á los gobernados. Esos astutos elogios, que solo tienen por objeto debilitar al gobierno, procurando introducir la división entre él y el país, no pueden hacer honor al Imperio, y creemos que no han de ser considerados por el pueblo brasilero, sino como una injuria á su patriotismo y á su buen sentido."

—El Brasil ha vuelto á atacar severamente al gobierno por su política incierta y meticulosa respecto del Dictador.

—De Europa lo único que traen los diarios relativo al Río de la Plata es el anuncio de que el "Mutine" había sido detenido hasta el 17 de Diciembre, en cuyo día se creía que saliese, "presumiéndose, dice un diario, que llevará el ultimatum de los Gobiernos de Francia y de Inglaterra."

—Por lo que hace á las noticias de Europa, se hallan resumidas en los siguientes extractos que de ellas hace el *Jornal do Comercio*.

—En Inglaterra nada había ocurrido de nuevo: pero el estado de la Irlanda daba séros cuidado al gobierno británico. A una calamidad física, dice el *Times*, ha sucedido una calamidad moral. A la necesidad de auxilios sucedió una mendicidad clamorosa. Los socorros destinados á los indijentes, á los decrepitos y á los estropeados, son interceptados por atrevidos é incorregibles ociosos y vagabundos. Treientos mil hombres, jefes de familia, son hoy pensionados de los fondos de socorro ó en otros términos, se sostienen y se visten un millón de personas á costa de la no merecida beneficencia de la nación británica. Hemos dicho no merecida, añade el *Times*, por que en vano procuramos la menor señal de trabajo recíproco y de empleo reproductivo. El dinero se vá, una semana tras otra, con exactitud matemática, para pasar por el monotono, aun que misterioso procedimiento de la absorción, sin que nadie parezca mejorar de estado. La tierra está como estaba, arriaron la azada á un rincón de la casa, y pararon el arado. La perspectiva de la próxima cosecha es todavía mas amenazadora que la esterilidad de la anterior. Hombres y criaturas parecen haber

bre Bauregard un pistoletazo cuya bala, resbalando sobre la coraza, le partió el brazo izquierdo; devolvió Bauregard al duque el tiro con otro pistoletazo, descargado con la mano derecha y le atravesó la cara con dos balazos. Se adelantó entonces el baron de Laurieres espada en mano, pero el duque le derribó de un solo golpe dado con el puño de la suya, y echándose sobre el hijo del baron le arrancó la espada; pero apenas se había armado nuevamente, chorreando sangre, molido y destrozado por tantas heridas, y buscando nuevas víctimas con la vista, su caballo, herido de varios balazos, tropezó, se levanta de nuevo, dá algunos pasos mas y cae al fin muerto á treinta pasos mas allá de la infantería real, y arrastrando en pos de sí á su amo. A nadie cupo la alta honra de la caída de Montmorency, diez y siete heridas tenía cuando rodó por el suelo.

Intilmente hizo el duque cuantos esfuerzos pudo para salir de debajo del caballo; y viendo que no podía conseguirlo se puso á gritar: Montmorency! Montmorency!... Boutillon y Sainte-Marie, sargentos de guardias francesas, acudieron al oír ese nombre. Libre del peso del caballo, se puso en pie el duque un momento, pero no pudo sostenerse, y dijo á Boutillon que intentaba contener la sangre que le salía por la garganta:

—Amigo mío, mas necesidad tengo de un confesor que de otra cosa. Id á buscar al confesor de Mr. de Schomberg... Y dirigiéndose á Sainte-Marie:—En cuanto á vos, Sainte-Marie, si sois siempre el mismo valiente sargento que me sirvió en otro

entendido que la fertilidad de los recursos nacionales dispensa el trabajo individual, y que la ocasión mejor de infringir la primera ley de la existencia humana es la estación de las quejas mas amargas, si no de los sufrimientos mas crueles. La necesidad ha venido á ser sinónimo de indiferencia, y la limosna temporal disculpa para auxilios perpetuos. Estado semejante de cosas pone horror. ¿Qué puede esperarse de una nación que se alegra de su pobreza y de su vergonzosa mendicidad?

—La imprenta francesa se ocupaba mucho en la posición monetaria del país; y sobre todo, en el gran apuro en que se halla el banco de Francia, debido á las grandes sumas en metálico empleadas en la compra de trigo en el exterior. Se decía que el banco contraería un empréstito fuera del país; pero á la última focha se aseguraba que había resuelto preferir á ese empréstito la venta de veinte mil acciones de sus fondos de reserva que estaban empleadas en fondos del gobierno.

La otra cuestión importante en Francia, era la falta de repuestos de trigo. Toda la imprenta ministerial procuraba tranquilizar el espíritu público á ese respecto. Pero el *Times*, refiriéndose á datos suministrados por su corresponsal, afirma que los depósitos de trigo y harinas en Francia presentan un déficit de veinte y cinco días de consumo para toda la población. La importación ya había sido inmensa, y costaba á la Francia grandes sumas en metal; pero parece fuera de duda que sería preciso importar mas trigo y harinas, y agotar por consiguiente el resto de metales que había en el país.

—En varios puntos de Francia continuaban los desórdenes causados por la escasez de cereales, y se habían retirado muchas sumas de las cajas económicas, indicio cierto de apuro en las clases media y baja.

—El gobierno francés permitió introducir para consumo en Francia trigo y harina de América en buques ingleses. Es una modificación del tratado de comercio concluido con la Inglaterra en 26 de Enero de 1826, por el que, los productos de Asia, Africa y América, solo para reexportación pueden ser importados en Francia bajo bandera inglesa.

—Corrió en París el día 9 que había muerto el príncipe de Metternich: el 10 no se confirmó la noticia, pero se sabía que el príncipe estaba gravemente enfermo.

—Las noticias de Estados Unidos en Rio Janeiro llegaban al 23 de Diciembre: he aquí lo que hallamos en el *Jornal do Commercio*, tomado de papeles americanos, quienes lo toman á su vez de diarios americanos:—

MEXICO.—"Con fecha 28 de Octubre, me comunica el comisario general del Estado de Senaval lo siguiente:

"Exmo. Sr.—Acabo de recibir la noticia de que los enemigos norte-americanos que invadieron la alta California fueron casi completamente aniquilados por el capitán Flores, con la pequeña fuerza que mandaba, auxiliada por los patriotas habitantes de aquella península. Tomaron muchas de las lanchas americanas, mataron mucha jente é hicieron algunos prisioneros. Se cuenta con confianza con que el resto será enteramente exterminado, no solo por su grande inferioridad, sino tambien por el celo con que nuestro pueblo defiende su suelo y su causa.

De aquí no tengo nada nuevo que comunicar á V. E.—El día 24 llegó á este puerto la corbeta francesa *La Brillante*, procedente de la Alta California, y por ella recibí la noticia expresada.

"Dios guarde á V. E.

"Haro y Tamariz."

Al Sr. Ministro de la Guerra.

"Matzalan 28 de Octubre.

"La corbeta francesa *La Brillante*, que acaba de llegar de San Francisco de Monterey en la Alta California, nos trae la siguiente importante noticia.

"La necesidad de cubrir aquel tan vasto territo-

tiempo, tomad este anillo y entregádselo á la duquesa de Montmorency en union con este pañuelo empapado en mi sangre.

Tomó Sainte-Marie las dos cosas que le presentaba el duque, y Boutillon se preparaba ya á marchar en busca del confesor, cuando Sainte-Preuil capitán de ambos, llegó cerca de ellos.

—Aflojadle la coraza y quitadle ese casco! les gritó, desembarazadle del colete de búfalo ó morirá sofocado.

—Ah! Sainte-Preuil, le dijo Montmorency, un confesor es lo que yo necesito.

—Animo! señor, respondió el capitán, eso no es nada. Voy á tomar las órdenes del mariscal y os traeré su confesor y su cirujano. Bueno es pensar en Dios, pero tampoco se debe uno olvidar de la medicina.

—Qué es eso? dijo el duque haciendo un movimiento para levantarse.

—Es vuestra compañía de gendarmes, que intenta envolvernos: la conduce un mancebo endemoniado con pluma negra, á quien las balas parecen respetar.

—Ah! ese es Duellier, es mi hermano, respondió el duque levantándose del todo, y blandiendo la espada sobre su cabeza, gritó á voces: ¡Ah Montmorency! ¡Montmorency! Pero la sangre que despedía la herida que tenía en la garganta le ahogaba, y cayó en los brazos de Sainte-Marie. Ayudado este de Boutillon cargó con el duque sobre hombros y se lo llevó á una casita de labradores que estaba situada en las inmediaciones del campo de

rio en muchos puntos, amenazados todos por los indios obligó á los americanos á dejar en cada uno de ellos una fuerza insignificante; de suerte que en Monterey, que es la capital y el punto mas importante no había sino 30 soldados y en San Francisco 10 ú 12.

"En los Angeles, residencia en otro tiempo de las autoridades políticas de los distritos, se unieron los indios á los otros habitantes, cayeron sobre los americanos y les mataron 150 soldados de la escuadra. Esta noticia, que hasta cierto punto está confirmada por la que anteriormente publicamos del levantamiento de aquella ciudad, y que parece una consecuencia natural de aquel movimiento, está confirmada por personas fidedignas.

"El comandante de la corbeta francesa, conde de Busset, nos asegura que los americanos están con el mayor recelo de que el gobierno de Méjico mande alguna fuerza contra ellos, porque reconocen ahora que dieron un paso muy arriesgado ocupando la California con tan pocos medios. El conde de Busset agrega que, en su opinión, no pueden disponer los americanos de una fuerza capaz para atacar á Matzalan."

El 7 de Diciembre se reunió el Congreso Federal, y presentó el Presidente Polk su mensaje, de que solo hallamos en los papeles del Janeiro breves extractos sobre las relaciones con Méjico, y sobre la hacienda. Las rentas del año económico que terminó en 30 de Junio de 1826; ascendieron á 29,499,247 pesos, de los que 26,712,667 pesos, provinieron de derechos de importación.—Los gastos en el mismo período ascendieron á 28,031,114 pesos, dejando un sobrante en cajas de 9,126,439 pesos.—La deuda pública el 1.º de Diciembre, incluyendo los billetes del tesoro, llegaba á 24,256,494; de los que 17,788,799 pesos, se debían en Marzo de 1845. La deuda ha aumentado, pues, desde entonces 6,467,694 pesos.

Ha circulado ayer, en boca de todos, que se habían recibido en la ciudad cartas del Janeiro, fechas 27 de Enero anunciando tenerse allí noticias de que los dos gobiernos de Francia é Inglaterra habían resuelto reconocer simultáneamente la independencia de la República del Paraguay con todas sus consecuencias, y que el *Mutine* había sido detenido para traer las órdenes y documentos á eso relativos. De las diligencias que hemos hecho para llegar al origen de la noticia, solo sacamos como cierto que las cartas existen y que aseguran la noticia, con referencia á cartas de Londres del 12 de Diciembre. Nuestra correspondencia, que no pasa del 26, nada nos dice.

Sabido es que el *Paraguay Independiente* anunció, tiempo hace, que el Sr. Gore Ouseley había reconocido *ad referendum* la independencia de aquel país: eso tuvo lugar por Marzo del año pasado, y debió saberse en Europa por Mayo ó Junio. Tiempo sobrado han tenido aquellos gobiernos para resolver ese punto, uno de los mas importantes en la cuestión del Río de la Plata.

Está visto que el telégrafo del *Defensor de Oribe* se ha descompuesto, y por señalar no señala si. Dimos antes de ayer el anuncio telegráfico, comunicado al papel del Miguelete, de que el 12 de Diciembre había salido ya "la decisión de los dos gabinetes de Francia y de Inglaterra, con poderes extraordinarios para poner fin á la guerra en Sud América." Las noticias de Europa recibidas hoy, y que damos en otra parte, dejan tan lucido ese despacho telegráfico del papel de Oribe como el anuncio que ántes hizo de que el bloqueo estaría alzado el 12 de Enero. Debe pagar bien el *Defensor* á sus corresponsales, sobre todo á los telegráficos.

batalla. Boutillon marchó por otro lado corriendo á Castelnauary á fin de preparar una habitación. Mientras tanto se reunió Saint-Preuil con Schomberg, y le contó en pocas palabras la temeridad del duque, su atrevido ataque y como había caído en su poder. Al oír Schomberg semejante noticia, no pudo reprimir un primer movimiento de júbilo, y volviéndose hácia los nobles que le rodeaban, les dijo apresuradamente:

—Señores, señores, que toquen retirada, la batalla está ganada, y la guerra concluida. Montmorency ha caído prisionero.

IV.

EL MINISTRO.

El combate cuya descripción hemos hecho, y que apenas había durado media hora, tuvo lugar el 31 de agosto, y el 27 de octubre Montmorency, acusado de crimen de lesa magestad, entraba en Tolosa escoltado por el marqués de Brezé, á fin de comparecer ante el parlamento. Una hora después de su entrada en la ciudad, salía de Tolosa y se dirigía hácia el Clausel un hombre del pueblo vestido con el traje mas humilde. Cuando hubo llegado á cierta distancia de la rambla, dejó el camino real, se internó en un bosque y echó á correr con una velocidad extraordinaria. Duró su carrera mas de una hora, y á duras penas le hubiera seguido un caballo á gran trote. Llegó al fin nuestro hombre junto á las tapias de un gran cercado, en cuyo centro se elevaba un edificio feudal parecido á otros muchos que todavía existen en las orillas del Garona. Tenía dos torreoncillos, y el mas elevado con su vela,

PRONTO Y BIEN HECHO.

La nueva tarifa de los Estados Unidos, que grava la introducción de lanas con 30 p. ¢ de derechos, debía empezar á tener efecto el 1.º de Diciembre. El berg. goleta sueco "Experiment", que salió de Montevideo para Boston, cargado de lana, apareció á la vista de ese puerto el día 30 de Noviembre á la tarde, con viento contrario. Pocas horas mas, y el pesado impuesto comprendía el cargamento del "Experiment", y aumentaba un 30 p. ¢ á sus costos, en pura pérdida para los interesados. Pues manos á la obra; un vapor fué en el acto despachado, que le condujo inmediatamente al fondeadero, á pesar del viento; y en dos horas de tiempo fué el cargamento descargado, é introducido en la aduana, quedando así libre del nuevo gravámen.

"La diligencia es madre de la buena ventura, dice el adagio."

Uno de nuestros subscriptores nos ha indicado que convendría que anunciemos que continuamos recibiendo en nuestra oficina la *subscripción de caridad*, por ser este un punto central y conocido de todos. Eso señor, que acaba de concurrir con nueve pesos, nos asegura que sus amigos le han recomendado ese anuncio. Le hacemos, pues; y continuaremos poniéndole en nuestro diario.

Y ya que hablamos de *Caridad y Beneficencia Pública*, creemos oportuno recomendar los artículos que con ese título empezamos á publicar hoy: no son escritos para este país; pero sus ideas son excelentes, y tienen muchísimo de aplicable á nuestra situación.

Conformándonos á la costumbre establecida, nos despedimos de nuestros subscriptores hasta el Miércoles de Ceniza. Si algo ocurriese digno de pronta noticia, se los comunicaremos por suplemento.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

SOLICITAN PASAPORTE.—Día 11.
D. Juan de los Santos Giraldo..... Rio Janeiro
PASAPORTES EXPEDIDOS.—Día 11.
D. José Castellano..... Vacar.
Estevan Marron..... "
Miguel Sivari..... "
Lorenzo G. Chrt..... "
Anizeto Sosa..... "
D. Roberto Torres, puertos extranjeros.
Da. Melitona Garban id. id.
D. Ramon Guiría, id. id.
Da. Daimunda Parre, Colonia,
D. Felipe Iglesias, Isla de Paisandú,
D. Manuel Joaquín Olivera, Colonia.

Día—12
Da. Restituta García, Colonia.
Juan Bivanco, Victoria.

PRESENTADOS Día—11.
D. Luis Gariton y su esposa, frances, 27 años, casado, marino..... Bordenaux.

Día 12.
D. Sactiagio Larrachalido, Entrerriano, 34 soltero, comerciante, Entrerrios.
Juan Guimaraenz, portugués, 29, id. id. id.

PARTE COMERCIAL.

CAMBIOS.
Sobre INGLATERRA --- 44½ á 45 pen. peso corr.
" FRANCIA --- 5. 70, á 5 75 por pat.
" RIO JANEIRO --- 1 p. ¢ de premio.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA	AMERICA.
Londres --- 12 de Diciemb.	Nueva-York --- 19 de Diciemb.
Liverpool --- 10 de Diciemb.	Filadelfia --- 14 de "
Paris --- 10 de Diciemb.	Baltimore --- 15 de "
Havre --- 4 de Idem.	Valparaiso --- 7 de Enero
Genova --- 31 de Octubre.	Rio Janeiro --- 1 de Febrero
Barcelona --- 3 de Diciembre.	Rio Grande --- 11 de Enero
Cádiz --- 13 de Idem.	Buenos-Aires --- 9 de Feb.
Hamburgo --- 17 de Nov.	INTERIOR.
Amberes --- 21 de Dic.	Colonia --- 18 de Feb.

DERECHOS DE ADUANA

LIQUIDADOS EL VIERNES 12.
Importación..... \$ 46,678—2
Exportación..... \$ 24,695—725 7,982—450
Amortización..... 16,618—275
Tránsito del 1.º al 11 inclusive..... 15,738—3
Total en 10 días útiles--- 70,394—150

ta correspondiente. Esta era la casa del baron d Saint-Jordi. El hombre que tanto había corrido, en lugar de pararse y descansar, llamó apresuradamente á una puertecita baja, oculta por unos espesos matorrales; pero nadie le respondió, y solamente pudo percibir entre las ramas de los árboles y arbustos á dos soldados que con el arcabuz al hombro parecían querer distinguir de donde procedían los golpes que acababan de oír. El recién llegado permaneció inmóvil mientras que los centinelas dirigían sus miradas al rededor, y cuando los vió alejarse con agilidad suma brincó sobre la cúspide de la tapia, ayudándose con las manos, pies y rodillas: un tiro le dió á entender que le habían visto cuando saltó al interior del cercado. Un momento después se hallaba cerca de la casa, y viendo que los centinelas guardaban la puerta principal, se dirigió hácia una de las dependencias, entró en una despensa, arregló un cestito de frutas, se quitó el sombrero, y volvió hácia la puerta del edificio, como si fuera un aldeano al servicio de la casa.

Con aire indiferente pasó delante de los centinelas, y habiéndole interpellado uno de ellos respondió en el *patuá* de los habitantes de Languedoc.

—Es per lon dejuna della princessa de Condé.

—Qué es lo que dices, Hugonote? respondió el soldado; crees tu acaso que estás hablando á un perro, cuando me vienes chapurreando tu *patuá*? Donde vas?

—On bau? respondió el aldeano; bau portar lon dejuna della princessa de Condé.

(Continuará.)

Rio Janeiro, Enero 8.

El mercado seguía en calma. Con los nuevos arribos de harina americana, había de existencia en primeras manos 26.000 barricas: los precios seguían firmes de 17 á 22\$000 según clase.

Las noticias de Estados Unidos recibidas allí, llegaban al 23 de Diciembre, no se anunciaba ningunas remesas de harina al Rio de la Plata. Los precios habían declinado algo apesar de que continuaba en Inglaterra la escasez de granos, y firmes los valores de las harinas.

El café seguía en demanda, pero había escasez del de calidad superior. Las últimas cotizaciones que nos marcan son 3\$100 á 3\$200 por las 100 lbs. abordo del superior; bueno 2\$800 á 2\$950 y regular 2\$650 á 2\$750.

Cambio 28½. Onzas 29\$000. Patacones 1840.

Despacho de Aduana.

Descarga de ultramar.—Día 12.

Ibaceta y Ca. 11 baules efectos.
Bernardo Reaño, 14 barricas azúcar, 10 sacos arroz.

Laplane, 20 pipas vino.
Felix Buxareo, 21 pipas vino, 50 cuarterolas aceite, 60 id vino dulce y seco, 25 barriles pimenton.
Puyol, 6 bordalesas vino, 1 barril id blanco.
Juime Llavallol é hijos, 26 bolsas papas.
Sarran, 8 barricas arroz, 1 cajon efectos.
Edmundo Larroche Lucas y Ca. 1 barril salchichon.

Oyennar, 6 cajones ciruelas.
Juan Thode y Ca. 919 tablas tablones y tirantillos.
Francisco La Sota, 1 cajon efectos, 1 id-loza, 2 barricas cerveza, 2 cajones vino de burdeos, 1 botija de aceite, 1 cajon fideos.

Pablo Duplessis, 16 barricas vino, 6 cajones conservas.

Estevan Antonini, 40 bolsas maiz.
Vaillant, 3 barricas vino.

Diego Calvo é hijos, 470 bolsas de azúcar.
Garibaldi, 26 barricas azúcar, 2 id alcaparrosa, 11 balas papel de estraza, 2 bolsas pimenton, 2 barrilitos id, 3 cajones jabon, 17 canastos fideos, 7 cajones id, 9 canastos ginebra, 4 cajitas jabon, 9 bolsas arroz, 3 id almendras, 2 cajoncitos té.

Fernando E. Nebel, 4 canastos maiz y 3 bolsas id.
Jaime Siches, 2 suelas y retazos de id, 2 docenas tafletes, 1 id marroquines, 1 cajon velas, 1 cajon con 18 docenas zapatos de muger, 1 cajon ormas de uso, 1 id calzado de hombre de retorno.

Rugli, 1 cuarterola vino, 1 id anis, 1 id vino blanco, 1 bolsa hilo de acarreto, 2 arrobas garbanzos, 3 cajones de anis, 1 arroba cerda, 1 cuero seco, 1 par balanzas, 1 resma papel, 2 arrobas café de retorno.
J. B. C. Vega, 3 cajones generos, 1 bolsa efectos, 1 tercio yerba de retorno.

Descarga de cabotaje.—Día 12.

Murguiondo y Nin, 40 bolsas sal.
Vicente Gianello, 250 arrobas sebo.
M. Buzone, 221 cueros zacunos secos, 25 bolsas cerda, 15 cueros becerro.

Jaime Cibils, 600 cueros vacunos secos.
Larroche Lucas, 1 fardo plumas.
Parlane Mc Lean, 500 cueros vacunos secos.
J. J. Klick, 742 id. id.

Estevan Rizzo, 227 cueros vacunos secos.
S. Garibaldi, 26 barricas azúcar, 2 id. alcaparrosa, 11 balas papel estraza, 2 bolsas pimienta, 1 cajon javon, 10 id. fideos, 9 canastos ginebra, 9 bolsas arroz, 2 barricas pimenton, 14 canastos fideos, 3 bultos almendras, 2 cajas té, todos efectos de retorno.

Vicente Carrera, 27 arrobas grasa.
Rugli, 1 cuarterola vino, 1 id. anis, 1 id. vino blanco, 7 libras hilo acarreto, 2 arrobas garbanzos,

2 id. de café, 3 cajones anis, 1 arroba cerda, 1 cuero vacuno seco, 1 par balanzas, 1 resma papel.

De la goleta nacional *Clarita*, 1 cajon velas, 8 arrobas grasa, 1 cajon loza, 2 barricas cerveza, 2 cajones vino, 1 botijuela aceite, 1 cajon fideos de retorno.

J. Garat, 11 baules efectos tambien de retorno.
Francisco La Sota, 1 cajon efectos de retorno.
Felix Buxareo, 102 cueros vacunos secos.

Laury, 284 cueros vacunos secos.
J. Vega, 3 cajones efectos, 1 bolsa con 2 docenas zapatos, 1 tercio yerba, el todo de retorno.

J. Siches, 2 suelas y unos retazos, 1 docena tafletes, 1 id marroquines, 1 cajon velas, 1 caja con 10 docenas zapatos de muger, 1 cajon hormas, 1 docena calzado de hombre, y otras menudencias de zapatero, tambien de retorno.

Despacho de Almacenes.—Día 12.

Briscoe Steward y Ca. 2 cajones con vino de Champagne, 3 id id de Oporto, 8 id id de Jerez.
Edmundo Larroche Lucas y Ca. 1 cajon pieles, 2 id con 2 calderos, 6 cazuelas, 2 docenas cepillos, 6 calderitas.

Manuel Jose Eneas y Ca. 77 medios tercios yerba con 449 arrobas.

Rodger Brother y Ca. 3 cajones con 149 piezas zarzas de 24 y 28 yardas.

G. H. C. Binden, 49 barricas cerveza blanca.

Manuel Barruti y Ca. 1 carruaje en 7 bultos y 1 cajon.

Juan Dellazopa, 42 bultos con 52 abs. jarcia.

Jaime Cibils, 6 barricas polvo de marmol.

Fernando E. Nebel, 4 cajones con 4 quesos.

Juan Thode y Ca. 2 cajones mercancias.

Juan S. Kemsley, 1 fardo con 46 piezas genero de pantalon, 1 id con 12 piezas medio paño angosto.

W. Lathan y Ca. 3 fardos 300 piezas lienzo con 7,500 yardas, 5 cajones con 280 piezas zarzas, 20 atados fierro con 10 quintales, 2 fardos con 200 piezas madras.

Bunge Hutz y Ca. 67 cajones de á 2 docenas ginebra, 133 id de á 1 docena id, 133 canastos de á 1 docena id, 1 caj con 11 docenas marroquines negros.

Hughes Brothers, 1 fardo con 30 piezas listado con 1,400 yardas.

Carlos Tayleur y Ca. 1 fardo con 50 piezas lienzo con 1,900 yardas.

Luis Dechapeaurouge y Ca. 15 barricas cerveza blanca, 1 id con 34 docenas vino.

Dickson y Ca. 5 cajones con 2000 docenas hilo de carretel.

A Deposito.—Día 12.

German Costa y Hermano, 277 barricas de harina, 6 medias id.

Manuel J. Eneas y Ca. 225 medios tercios yerba.

Manuel Barruti y Ca. 90 tercios yerba.

Lacordelle, 6 caj. naipes, 1 id velos y mantillas.

Manuel Gonzalez Costa, 200 barricas azúcar.

122 bolsas id, 5 cajones id.

Transbordo.—Día 12.

Jaime Castellis, de la *Carmen* al *Cuakero*, 240 quintales carne tasajo.

Carlos Tayleur, del *Paquete* al *John Peat*, 16 pipas sebo y grasa.

Vicente Gianello, de *Nuestra Sra. del Huerto* á la *Margarita*, 30 arrobas lana, del *Josefina* á la *Margarita*, 71 cueros vacunos salados, de la *Dolores* á la dicha *Margarita*, 66 idem idem.

Murguiondo y Nin, de la *Suerte* al *Boutcher*, 79 cueros de bagual salados, 75 idem vacunos.

José Massera, de la *Suerte* á la *Hércules*, 16 cueros vacunos secos, 11 idem salados.

Felix Buxareo, de la *Carmen* á la *Peregrina*, 310 quintales carne salada seca.

F. E. Nebel, de la *Vella Vista* á la *Meiners*, 200 cueros salados.

N. Echenique, de la *Eugenia* á la *Precursora*, 98 cueros vacunos salados.

Juan Quevedo, del *Lirico* al *Bautcher*, 707 cueros de bagual y potrillo, 80 idem vacunos.

Han abierto Registro para descargar.—Día 12.

Goleta nacional *Isabel* á Lorenzo Pedralvez, balandra idem *Carmen* á Cipriano Elia, pailebot idem *Lirico* á Murguiondo y Nin.

Han abierto registro para cargar.—Día 12.

Para Las Vacas, goleta nacional *Virgen Maria*, id. Maldonado, zumaca idem *Consolacion*.—Vacas, pailebot id. *Alfonso*, idem goleta id. *Palmira*, idem lanchon id. *Ulises*, id. goleta id. *Teresita*, id. cutter id. *Veloz*.—Guaileguay, goleta id. *Inglestia*, idem pailebot id. *Juana Isabel*.—Bajada del Paraná, bergantín-goleta id. *Francisco*.

Han cerrado registro.—Día 12.

Plymouth, bergantín ingles *Trio*, por Hughes Brothers, con 158 pipas sebo, 34 medias idem, 6980 astas. 4857 cueros vacunos salados, 15 fardos lana. Ambers, goleta noruega *Herman Foss*, por Zumaran y Tresserra, con 6,475 cueros secos, 325 id salados, 30 fardos cerda con 271 qq. 21 libras.

Vacas, queche nacional *Pedrito*, por Elia, con 100 barricas azúcar, 600 pies tabla.

Colonia, pailebot nacional *Amistad*, por id, con 40 bolsas fariña, 16 rollos tabaco, 11 frascas ginebra, 18 barricas azúcar, 16 tercios yerba, 4 cuarter. caña, 2 id. vino, 12 canastos ginebra, 3 pipa anis, 4 cajas té. 40 medios tercios yerba, 5 bolsas arroz, 30 cajas pasas, 1 bala papel blanco, 1 id. estraza, 1 canasto loza, 2 cajones zarzas y pañuelos, 2 id. lienzo, 50 bolsas galleta.

Vacas, pailebot nacional *Don Pancho*, por Schaffernort con 6 ton. carbon, 20 rayos, 20 camas, 10 mazas para carretas.

Vacas, pailebot nacional *Matilde*, por fraga con 15,050 baldosns.

Idem, lanchon nacional *Fortuna*, por Rodriguez con 170 sobornales yerba paraguá, 10 barric. azúcar terciada, 100 cajones pasas, 20 rollos tabaco, 2 pipas vino.

Vacas goleta nac. *Concepcion*, por Murguiondo y Nin, con 200 fanegas sal, 20,000 pies tabla de pino.

Idem, queche nac. *Carroza*, por Elia, con 140 medios tercios yerba.

Idem, lanchon nac. *Ulises*, por id, con 300 botijuelas aceite, 1 pipa y 4 cuarterolas anis, 4 pipas caña, 3 medias y 8 cuarterolas aguardiente, 2 cajones muebles, 2 medias pipas vino, 2 cajones id 1 id cristales, 1 fardito canavá, 1 panacea, 5 id zarzas, 6 id lienzo y bramanes, 2 cajones fleco. 1 id medias, 1 caleza completa.

Vacas, pailebot nac. *Alfonso*, por Cipriano Elia, con 48 barricas azúcar, 270 bolsas id, 10 cajones efectos, y 3 id con utiles de carruage.

Vacas, goleta nacional *Palmira*, por Elia, con 515 tablones y tirantillos.

Vacas, goleta nacional *Nuestra Señora del Carmen*, por Albani y Ca. con 300 fanegas sal.

Guaileguay, pailebot enteriano *Pintoresco*, por Antonio Rodriguez, con 100 fanegas sal.

Yaguary, balandra nacional *Lizarda*, por Albani y Ca. con 140 fanegas sal.



MARITIMA.



ENTRADAS.—Día 12.

De Bahía el 28 del pasado, polacra sarda *Caprichosa*, 155 toneladas capitán Santiago Cupelo, 15 tripulación, á Vicente Gianello con 352 barricas

azúcar, 80 pipas caña, 10 medias idem, 27 docenas escobas, 700 cocos, 2 cajones rapé, 12 barriles rapaduras, 2 cajones cigarros, 20,000 rajás leña, 1 saco calzado, 1 tarro hongos, 4 barriles espíritu para conservar pieles.

Del Janeiro el 29 del pasado, bergantín americano *Malaga*, capitán Carlos G. Ioratt, 10 trip., á J. Greenway con 541 barricas azúcar, 6 cajones id, 1 pipa vino, 1 lata té, 32 cajones dulce, 8 canastos idem, 7 barriles sardinas, 138 sacos infusion de tabaco, 10 barricas escobas y 3 atados cabos para idem, 100 barriles tinta para curtir, 891 sacos maiz, 20 id café, 200 sacos arroz, 100 barriles grasa, 50 id manteca, 1 cajon mercancias.

Costa Patagonica, el 17 Enero, bergantín inglés *Hind*, 141 ton., cap. Cristobal Pickering, 9 trip., á la órden con guano.

Rio Janeiro el 1.º del corriente, bergantín sardo *Triunfo del Brasil*, 149 ton., capitán Nicolas Manaro, 10 trip., á José Avego, con 20 cajones armamento, 87 cuñetas tabaco de mascar, 360 rollos tabaco, 737 barricas azúcar, 1 cajon ropa de uso, 5 barriles sardinas.

SALIDAS.—Día 12.

(Segun asientos de la Capitanía.)

San Maló, goleta francesa *Jeune Berthe*.

Buques prontos á salir.

Amberes, goleta noruega *Herman Foss*.

Falmouth, bergantín dinamarqués *Hofffeld*.

Amberes, fragata prusiana *Potsdam*.

Llevar balija.

Plymouth.—Sale hoy el bergantín ingles *Trio*, el Correo recibe correspondencia hasta las 2 de la tarde.

NOTICIAS MARITIMAS.

El berg. gol. sueco *Experiment*, que salió de este puerto el 25 de Setiembre llegó á Boston el 30 de Noviembre.

La polacra española *Diosa del mar* y el bergantín español *Alfonso*, debían salir del Janeiro para este puerto del 29 al 1.º del presente

AVISOS.

AL COMERCIO.

Habiendo mudado de destinacion el bergantín sardo *MARINA*, se avisa á los Sres. vengian á retirar su correspondencia para Rio Grande que dejaron en el escritorio de Vicente Gianello. f13—3p.

SE ALQUILA

Una pieza amueblada con toda la asistencia que fuese preciso, en una casa decente: calle de las Piedras núm. 135. f13—3p.

REMATES.

Por Rafael Ruano.

EN EL MUELLE.

El Jueves 18 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se venderá indispensablemente al mejor postor por órden del Sr. Consúl sardo y por cuenta de quien corresponda,

El bergantín sardo *NETTUNO* surto en este puerto de porte de 200 toneladas, clavado y forrado en cobre, en el estado en que se halla, con todos sus palos, jarcias, velas, anclas, cadenas, 2 embarcaciones menores, y demas pertenencias segun inventario.

Los Sres. que gusten imponerse del inventario, se servirán ocurrir al escritorio del rematador, calle de las Piedras núm. 74, ó á bordo del mismo buque.

AVISOS MARITIMOS.

PARA CETTE.

Pasajeros solamente.

Saldrá para este destino á fines del presente mes, el hermoso y mui velero bergantín sueco *CETTE*, su capitán Svenson, puede admitir algunos pasajeros, para los cuales tiene excelentes comodidades. Para tratar vease con sus consignatarios Treusein y Ca., ó con su capitán á bordo. f13—3p.

TRATADO

DE AMISTAD, COMERCIO Y NAVEGACION, CELEBRADO ENTRE LAS PROVINCIAS

UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA Y S. M. B.

(2 de Febrero—1825.)

Habiendo existido por muchos años un comercio extenso entre los dominios de S. M. B. y los territorios de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, parece conveniente á la seguridad y fomento del mismo comercio, y en apoyo de una buena inteligencia entre S. M. y las expresadas Provincias Unidas, que sus relaciones ya existentes, sean formalmente reconocidas y confirmadas por medio de un tratado de amistad, comercio y navegacion.

Con este fin han nombrado sus respectivos Plenipotenciarios; á saber:—

S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda al Sr. Woodbine Parish, Cónsul General de S. M. en Buenos Aires; y las Provincias Unidas del Rio de la Plata al Sr. D. Manuel J. Garcia, Ministro Secretario en los departamentos de Gobierno, Hacienda y Relaciones Exteriores del Ejecutivo nacional de las dichas provincias.

Quienes, habiendo cangeado sus respectivos plenos poderes, y hallándose estos estendidos en debida forma, han concluido y convenido en los artículos siguientes.

Extensive Commercial Intercourse having been established for a series of years between the Dominions of His Britannic Majesty, and the Territories of The United Provinces of Rio de la Plata, it seems good for the security, as well as encouragement of such Commercial Intercourse, and for the maintenance of good understanding between His said Britannic Majesty and the said United Provinces, that the Relations now subsisting between them should be regularly acknowledged and confirmed by the signature of a Treaty of Amity, Commerce, and Navigation.

For this purpose they have named their respective Plenipotentiaries, that is to say:—

His Majesty the King of the United Kingdom of Great Britain and Ireland, Woodbine Parish, Esquire, His said Majesty's Consul-General in the Province of Buenos Aires and its Dependencies;—and The United Provinces of Rio de la Plata, Sr. D. Manuel José Garcia, Minister Secretary for the Departments of Government, Finance, and Foreign Affairs, of the National Executive Power of the said Provinces.

Who, after having communicated to each other their respective Full Powers, found to be in due and proper form, have agreed upon and concluded the following Articles.

Paraná, Enero 27 de 1822.

Quedan ratificados en todas sus partes los artículos del tratado solemne de paz por el poder ejecutivo que invisto.

LUCIO MANCILLA.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1822.

Ratificados.

RODRIGUEZ.

BERNARDINO RIVADAVIA.

(Este tratado que obtuvo tambien la competente ratificacion de la Provincia de Corrientes, no se encuentra en el REGISTRO DIPLOMATICO.)

TRATADO

ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO DE BUENOS-AIRES.

(8 de Marzo—1823.)

Habiendo el Gobierno del Estado de Buenos Aires reconocido y hecho reconocer, en virtud de credenciales presentadas y legalizadas en competente forma, por Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Colombia al honorable Joaquin Mosquera y Arboleda, miembro del Senado de la citada República, hizo este presente al Ministro de Relaciones Exteriores en dicho Estado, D. Bernardino Rivadavia, los deseos de su Gobierno; y habiendo ámbos conferenciado y expuestose recíprocamente cuanto consideraron conducir al mejor arreglo de las relaciones de los Estados expresados; usando de la representación que revisten, y de los plenos poderes que les autorizan, han convenido y ajustado definitivamente el tratado que determinan los artículos siguientes.

ARTICULO I.

La República de Colombia y el Estado de Buenos Aires ratifican de un modo solemne y á perpetuidad, por el presente tratado, la amistad y buena inteligencia que naturalmente ha existido entre ellos, por la identidad de sus principios y comunidad de sus intereses.

ARTICULO II.

Una reciprocidad perfecta entre los Gobiernos y ciudadanos de uno y otro Estado reglará las relaciones de amistad que solemniza el artículo anterior.

ARTICULO III.

La República de Colombia y el Estado de Buenos Aires contraen á perpetuidad alianza defensiva en sosten de su independencia de la nacion española, y de cualquiera otra dominacion extranjera.

ARTICULO IV.

Todo caso de esta alianza será reglado por tratado especial, conforme á las circunstancias y recursos de cada uno de los Estados.

ARTICULO V.

Este tratado será ratificado por el Gobierno de Colombia tan prontamente como pueda obtener la aprobacion del Congreso, en virtud de lo dispuesto por la Constitucion de la República en el artículo 55, parágrafo 18, y por el Gobierno del Estado de Buenos Aires con arreglo á la sancion del Cuerpo Legislativo, en la sesion que debe abrirse en el próximo mes de Mayo.

ARTICULO VI.

Para el debido efecto y validacion del presente tratado se firman dos de un mismo tenor, sellados, por parte del Ministro de Colombia, con el sello de la Le-

FOR LIVERPOOL.

The "John Post" A 1 207 tons, can receive 1500
to 2000 salted hides, if shipped without delay. Her
light freight is all engaged and she will be quickly dispatched.
For freight apply to Messrs. Smith Brothers & Co. or to
John H. Robilliard.
calle del Cerro N. 201.
f 12-3 p

PARA NUEVA YORK.

(Carga y pasajeros.)
La Barca oriental "Avelina" de 280 toneladas te-
niendo ya mas de las dos terceras partes de su carga
abordo, puede aun admitir algunos fardos o cueros tambien;
tiene buenas comodidades para pasajeros. Para tratar véanse
con sus consignatarios
Zimmermann F. y Ca.
calle del Sarandi N. 194.
f 11-s. o.

PARA RIO GRANDE

Con escala a Maldonado.
Saldrá para dicho destino el 15 del corriente, el mui
velero forrado y clavado en cobre bergantín goleta sardo
"Benedetta Maria", admite carga y pasajeros; para los cua-
les son conocidas las comodidades y enserado trajo; para el
ajuste de una y otra cosa véanse con su consignatario D. Jo-
sé Avegno, ó con Gerónimo Saportit, calle de las Piedras nú-
mero 85.
f 12 3 p.

FOR ANTWERP.

The Hamburg Birque "Meiners" first class, cap-
tain Linen, has engaged near half cargo for the
above port, and, to insure quick dispatch will take the
balance at a moderate rate of freight. Apply to F. E. Nebelesque,
consignee, or to
John H. Robilliard.
calle del Cerro N. 201.
f 12-3 p

FOR ANTWERP.

The "Herzog Bogislaw" A 1 at Lloyd's can still
engage 2 to 3000 dry Hides. Apply to Messrs. Bunge
Hutz & Consignees or to
John H. Robilliard.
Calle del Cerro N. 201.
f 12-3 p

AVISOS.

AVISO AL PUBLICO.

En la sasteria de marina sita en la calle de Misiones núm.
37, se ha recibido una partida de fraques de verano, propios
para la estacion, se venden al solo precio de tres pesos uno,
siendo al contado, y otro surtido de paletós de verano al
mismo precio.
f 13 3 p.

SAL DE LISBOA SUPERIOR.

La hai en venta en la calle de Colon núm. 58: se dará pue-
ta en el buque á un precio cómodo.
f 13-3p.

EL JUZGADO DE COMERCIO

Se ha trasladado á su antiguo local calle del Cerro N. 131
casa conocida por del Padre Saucó, donde despachará su Se-
ñoría diariamente desde las 12 á las 2 de la tarde. Y de su
mandato se hace saber al público para su conocimiento.
Montevideo Febrero 10 de 1847.—Lizarza.

A LOS CAPITANES DE BUQUES
de ultramar.

Hai en venta dos cronómetros en la Relojeria de D. Diego
Brown calle de las Piedras N. 125, uno es construido por Vent
Jóndros propio para determinar la longitud, y el otro es de
bolsillo con caja de oro.
f 12-8 p

TO THE PUBLIC.

At No. 125 calle de las Piedras, there is on sale an exten-
sive assortment of English School Book, English and Spanish
grammars and dictionaries at moderate prices.
f 12-8 p

AL PUBLICO.

Bernardo Grasselli pintor-retratista al olio, ofrece su servi-
cio para hacer retratos de todos los tamaños, como tambien
para dar lecciones particulares de dibujo á precios mui acomoda-
dos. El dicho artista vive en la calle de la Reconquista
N. 99 casa de Lavalleja, y se encuentra desde las 9 de la
mañana hasta mediodia y de las 3 hasta las 5 de la tarde.
f 12-6 p.

JULIO LARVOR.

Peluquero de Paris, que vive en la calle del 25 del Mayo
No. 178 frente á la casa del Sr. Montero, tiene el honor de
prevenir al respetable publico de esta ciudad que acaba de
recibir de Paris un elegante surtido de guantes y corbatas á la
ultima moda; así como tambien riquisimas perfumarias; todo
á precios equitativos.
f 11-3 p.

SE NECESITA

Una cocinera para una familia extranjera corta. Ocurrase
á la calle del 25 de Mayo N. 100.
f 11-3 p

SE ALQUILA

La panaderia situada en la calle del Cerro N. 45 recién
desocupada por D. Serafin Oliveri; contiene un cuarto á la
calle para vender el pan y un altillo para galleta &c. y patio
y un hermoso manantial tambien y tres atahonas. En la calle
del Cerro N. 81 darán razon.
f 11-6 p

Los abajo firmados tienen el honor de avisar á sus amigos
y al público en general, que acaban de recibir por el Bergan-
tín inglés "Ulysses" de Liverpool un gran surtido de zapatos
de superior calidad para señoras y niños, que se venden en
su casa calle de Zavala N. 58 á precios equitativos. f 11-3p
C. y J. Birrell.

Just recived direct from Liverpool by the english Brig
"Ulysses" a case of ladies & childrens boots and shoes at
calle de Zavala N. 58 by C. & J. Birrell. f 11-3 p

TAPICERO Y DORADOR,
Calle de Ituzaingo No. 128.

Cárlos Füllgraff, alemán, anuncia á sus amigos y al público
en general, que ha abierto por su cuenta un establecimiento de
tapiceria y decoración en la calle de Ituzaingo núm. 128, don-
de estará pronto á cumplir las órdenes que se le den para pre-
parar cortinas de camas, ventanas, salas &c. forrar sofás
y otros muebles, decorar aposentos, y todo lo demas relativo
á su arte. Para todo tiene excelentes materiales, y ofrece ser-
vir con esmero, á precios equitativos.
f 10-3p.

RAPE FRANCES.

En la calle de los 33 núm. 50 se vende rapé de Bordeaux,
de superior calidad, recién llegado por el "Coriolan".
f 10-3p.

COMENTARIO

LA LEY DE ADUANA.
Y GUIA DEL COMERCIANTE
POR LUIS MATHIEU.

Acaba de publicarse esta obra, por la imprenta del "Co-
mercio del Plata," y se halla en venta en su oficina, calle de
Misiones No. 88, y en casa del autor, calle del Cerro, núm.
163.—Contiene la ley de Aduana, en frances y español.—Un
vocabulario jeneral de los artículos de introduccion, con los
derechos que les corresponden, en dichos idiomas.—Tablas de
cambios, pesos y medidas, con las reducciones á las del
pais.—Guia de aduana, ó sea instruccion y modelos para car-
gar, y descargar un buque.—Gastos de desembarque, de peo-
nes, barracaje, &c., en frances.—Producciones del Plata, y
cálculos de su costo, y el producto liquido de su venta en
Francia, en frances.—Leyes vijentes relativas á la actual
administracion de la Aduana de Montevideo; y algunos otros
conocimientos importantes y necesarios al comerciante, para
el mejor acierto en sus negocios, en frances y español.
Precio de la obra, 4 pesos, cada ejemplar: el 7.º gratis.

JABON SUPERIOR
BARATISIMO.

Hay de venta en la oficina de
este diario, calle de Misiones núm.
88, en cajas de 6 jabones.



LOTERIA DE LA CARIDAD.

El Domingo 14 del próximo mes de Febrero, se
jugará en el Depósito de Inválidos. á las 9 de la ma-
ñana, la loteria de 5,000 patacones, y el Domingo
28 del mismo mes, se jugará la ordinaria de 2,000.
Montevideo, Enero 25 de 1847.

América Poética.

Han llegado las entregas 7.ª y 8.ª de esta interesante co-
lección de poesías americanas. Contienen las de los siguien-
tes autores:—Lafinur, Argentino; Lafraña, Mejicano; Lan-
zas, Mejicano; Lillo, Chileno; Lopez, Argentino; Lozano,
Venezolano; Luca, Argentino; Madiedo, Granadino; Madrid,
Granadino; Majtin, Venezolano.
Los Sres. suscritores pueden enviar por ellas á la oficina
del Comercio del Plata.

OJO AL BARATILLO DE SANGUIJUELAS.

En la barberia calle 25 de Agosto N. 101 frente el Almacén
del Sr. Montero, se ha recibido de Hamburgo una partida, de
superior calidad, se venderán á un precio moderado, como al
mismo tiempo se aplicarán, en casas particulares, á cualquier
hora del día ó de la noche, pues serán servidos con toda pron-
titud.
f 11-3 p

EDUCACION

DE LA ENSEÑANZA REGULAR DE LA LENGUA MATERNA
EN LAS ESCUELAS Y FAMILIAS, POR EL PADRE

GREGORIO GIRARD;

TRADUCIDO AL CASTELLANO, POR
JACOBO VARELA.

—Un volumen en 8.º de 600 páginas.—

Este importantísimo libro, preñado, como se sa-
be, por la Academia francesa, como uno de los mas
útiles que existen, se halla de venta en la oficina de
este diario, calle de Misiones núm. 88.—Con el ob-
jeto de derramarle lo mas posible se le ha fijado el
bajo precio de UN PATACON.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

El JUEGO DEL CARNAVAL se ha adoptado sucesiva-
mente con notables reformas que corresponden á las
costumbres de orden, moral é ilustracion que deben
reír en los paises civilizados y que lo han hecho so-
portable en nuestros dias. La autoridad pública
pues, está en el deber de tomar ingerencia en él, de-
marcando límites que contengan el desenfreno á que
conduce muchas veces la torpeza de ese juego; y
para ello no hará el agravio á la cultura de esta Ca-
pital de suponer la necesidad de la fuerza para la
represion de abusos que le esten prohibidos por su
dignidad propia.

El Gefe Politico y de Policia, de acuerdo con la
Superioridad, unicamente cumplirá con el deber de
recurrir á aquel medio, cuando en agravio no sola-
mente de la decencia, sino tambien de la conveniencia
pública, hayan sido violadas las prescripciones si-
guientes.

Art. 1.º El Juego del Carnaval solo tendrá lugar
en los tres dias de costumbre, Domingo, Lunes y
Martes, desde las 10 de la mañana hasta ponerse
el sol.

2.º A esta última hora, en cada uno de los tres
dias, dos tiros de cañon en la bateria Presidente Su-
arez, darán la señal de que está concluido el juego
en el dia.

3.º Serán respetados en el juego durante esos
dias los militares en servicio, y los sacerdotes que
transiten por las calles.

4.º Se prohíbe absolutamente el difraz tanto de
mascaras como de cualquier otro modo.

5.º Se prohíbe tambien, disparar armas de fuego,
incendiar cohetes, arrojar aguas inmundas, galopar
por las calles, asaltar azoteas, violar de modo algu-
no las casas, arrojar bolsas, tarros ó cosa que no
pueda engañar sin hacer daño.

6.º La Policia cuidará de aplicar de un modo ir-
revocable á los contraventores de los artículos pre-
cedentes las penas conñeidas de la Ley.

7.º Los Comisarios, Tenientes Alcaldes y demas
agentes de Policia, quedan encargados del exacto
cumplimiento de lo dispuesto en éste Edicto.
Montevideo Febrero 9 de 1847.
GABRIEL VELASCO.

ALMANAQUE

DEL
COMERCIO DEL PLATA
PARA EL
Año 1847.

Está impreso en forma mayor que el del año pa-
sado; con tipos mas claros, y contiene lo siguiente:

- 1.º Planilla para reducir onzas á patacones y pesos.
- 2.º Lei de Aduana.—Derecho de Tránsito.
- 3.º Gastos de Puerto.
- 4.º Derecho de alcabala.
- 5.º Lei de papel sellado.
- 6.º Tarifa de patentes de giro.
- 7.º Impuesto de luces.

- 8.º Impuesto de Serenos.
- 9.º Impuestos para el alumbrado público.
- 10.º Derechos parroquiales.
- 11.º Reglamento del Cementerio público.
- 12.º Tabla comparativa de pesos y medidas.
- 13.º Moneda circulante.
- 14.º Practienje del Puerto de Montevideo.
- 15.º Arancel de pilotaje en el rio.
- 16.º Agentes consulares de la República en el exterior.
- 17.º Cuerpo diplomático y consular extranjero, residente en la Republica.
- 18.º Lista de los presidentes de las diversas Re-
públicas Americanas.
- 19.º Lista de los soberanos reinantes en Europa.
- 20.º El Calendario, y tabla solar.

ROSAS Y LAS PROVINCIAS.

Se vende por mayor y menor en la oficina de la
imprenta calle de Misiones No. 88.

Precio, por mayor 1 real, sueltos 6 ríntenes.

AVISO A LAS SEÑORAS.

En la tienda calle de Ituzaingo No. 115, hay á venta zapato-
tos de raso negro y blanco para baile, al infimo precio de o-
cho reales los primeros, y seis los segundos.
f 11-3 p

SANGUIJUELAS

De mui buena calidad, se venden en la barberia que un tiem-
po fué de D. Simon el Moreno, sita en la calle del Rincón
N. 41 en frente del Jeneral Rivera, á real cada una y aplica-
das á un precio mui equitativos. Como tambien el dueño de
dicha barberia se ofrece servir á las personas que gusten hon-
rarlo con su confianza en todo lo concerniente á su arte, con
actividad y esmero posible.
f 11-4 p

BRITISH CHURCH.

Notice is hereby given that Divine Service will be omitted
on Sunday next in consequence of the Carnival.

John Armstrong.

Montevideo, February 11th 1847.

f 12 3p

BIBLIOTECA

COMERCIO DEL PLATA.

Se han publicado ya tres tomos de esta obra, con-
sagrada, especialmente, á la historia y la Geografia
de la América del Sud, y estan á venta en la ofi-
cina de este diario.

Contiene:

TOMO 1.º

- 1.º Descubrimiento del Pacifico; por W. Ir-
ving.—2.º Investigaciones sobre Américo Vespu-
cio; por Santarem (En esta obra se prueba que Ves-
pucio fué un impostor).—3.º Fundacion de Monte-
video, y otros documentos sobre la Banda Oriental.—
4.º Descripcion del Paraguay; por el Padre Qui-
roga.—5.º Disertacion historica y geográfica sobre
el meridiano de demarcacion entre los dominios de
España y Portugal, en la America del Sud; por D.
Jorge Juan y Ulloa.—6.º Contestaciones del Por-
tugal á la Disertacion anterior (Inédita).—7.º Me-
moria sobre el mismo asunto; por Lastarria.

TOMO 2.º

Viajes por la America del Sud del Sor. D. Felix
de Azara. (Es la obra mejor de cuantas se han escrito
sobre estas regiones;) esta es la primera vez que se pu-
blica en Español.)

TOMO 3.º

- 1.º Historia de la demarcacion de límites entre
los dominios de España y Portugal (Inédita).—2.º
Araucania y sus habitantes; viaje á las Provincias
Meridionales de Chile; por J. Domeiko.—3.º En-
sayo histórico sobre la Revolucion del Paraguay y
el Gobierno del Dr. Francia; por Rangger y Lon-
champ.—4.º Notas Criticas sobre dicha obra, por
el Dr. D. P. Somellera.—5.º Apuntes sobre la
Colonía Alemana de San Leopoldo, en el Brasil,
por J. M. Gutierrez.—6.º Memoria sobre la na-
vegacion del Rio Tercero, por D. P. A. Garcia.

BIBLIOTECA DEL COMERCIO DEL PLATA.

gacion, y por el de Buenos Aires, con el
de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires 8 de Marzo de 1823.

BERNARDINO RIVADAVIA.

(Sello de Buenos Aires.)

JOAQUIN MOSQUERA.

(Sello de Colombia.)

RATIFICACION.

Buenos Aires, 10 de Junio de 1823.

En virtud de la ley de esta fecha que
autoriza al gobierno, queda ratificado este
tratado.

BERNARDINO RIVADAVIA.

CONVENCION

PRELIMINAR ACORDADA ENTRE EL GOBIER-
NO DE BUENOS AIRES Y LOS COMISIONA-
DOS DE S. M. C.

(4 de Julio—1823.)

Habiendo el Gobierno de Buenos Ai-
res reconocido y hecho reconocer en vir-
tud de credenciales presentadas y legali-
zadas en competente forma por comisio-
nados del Gobierno de S. M. C. á los
Sres. D. Antonio Luis Pereira y D.
Luis de la Roela; y habiendose propues-
to á dichos Señores por el Ministro de
Relaciones Exteriores de dicho estado de
Buenos Aires, el arreglo de una conven-
cion preliminar al tratado definitivo de
paz y amistad que ha de celebrarse entre
el Gobierno de S. M. C. y el de las
Provincias Unidas, sobre las bases esta-
blecidas en la ley de 19 de Junio del pre-
sente año; conferenciado y espuestose
reciprocamente cuanto consideraron de-
ber conducir al mejor arreglo de las re-
laciones de los Estados expresados; usan-

do de la representacion que revisten y
de los poderes que los autorizan, han
ajustado la dicha convencion preliminar
en los términos que expresan los artícu-
los siguientes.

ARTICULO I.

A los sesenta dias, contados desde la
ratificacion de esta convencion, por los
gobiernos á quienes incumbe, cesarán las
hostilidades por mar y por tierra entre
ellos y la nacion española.

ARTICULO II.

En consecuencia el General de las
fuerzas de S. M. C. existentes en el Pe-
rú, guardará las posiciones que ocupe al
tiempo que le sea notoria esta conven-
cion, salvas las estipulaciones particulares
que por reciproca conveniencia quieran
proponerle á aceptar los Gobiernos lími-
trofes al objeto de mejorar la linea res-
pectiva de ocupacion, durante la suspen-
sion de hostilidades.

ARTICULO III.

Las relaciones de comercio, con la ex-
cepcion única de artículos de contraban-
do de guerra, serán plenamente restable-
cidas por el tiempo de dicha suspension
entre las provincias de la Monarquía Es-
pañola, las que ocupan en el Perú las
armas de S. M. C. y los Estados que ra-
tifiquen esta convencion.

ARTICULO IV.

En consecuencia los pabellones de
unos y otros estados serán reciprocamen-
te respetados y admitidos en sus puertos.

ARTICULO V.

Las relaciones del comercio marítimo,
con la nacion española y los Estados que
ratifiquen esta convencion, serán regla-
das por convencion especial, en cuyo

ajuste se entrará en seguida de la pre-
sente.

ARTICULO VI.

Ni las autoridades que administran las
provincias del Perú á nombre de S. M.
C., ni los Estados limítrofes, impondrán
al comercio de unos y otros mas contri-
buciones que las existentes al tiempo de
la ratificacion de esta convencion.

ARTICULO VII.

La suspension de las hostilidades sub-
sistirá por el término de diez y ocho me-
ses.

ARTICULO VIII.

Dentro de este término el Gobierno
del Estado de Buenos Aires negociará
por medio de un Plenipotenciario de las
Provincias Unidas del Río de la Plata, y
conforme á la ley de 19 de Junio, la ce-
lebracion del tratado definitivo de paz y
amistad entre S. M. C. y los Estados del
Continente Americano, á que la dicha ley
se refiere.

ARTICULO IX.

En el caso de renovarse las hostilida-
des, estas no tendrán lugar ni cesarán las
relaciones de comercio sino cuatro me-
ses despues de la intimacion.

ARTICULO X.

La ley vigente en la Monarquía Espa-
ñola, así como en el Estado de Buenos
Aires, acerca de la inviolabilidad de las
propiedades, aunque sean de enemigos,
tendrá pleno efecto en el caso del artícu-

lo anterior en los territorios de los Go-
biernos que ratifiquen esta convencion, y
reciprocamente.

ARTICULO XI.

Luego que el Gobierno de Buenos Ai-
res sea autorizado por la Sala de Repre-
sentantes de su Estado para ratificar esta
convencion, negociará con los Gobiernos
de Chile, del Perú y demas de las Pro-
vincias Unidas del Río de la Plata la ac-
cesion á ella; y los Comisionados de S.
M. C. tomarán al mismo tiempo todas las
disposiciones conducentes á que por par-
te de las autoridades de S. M. C. obten-
ga el mas pronto y cumplido efecto.

ARTICULO XII.

Para el debido efecto y validacion de
esta convencion se firman los ejemplares
necesarios; sellados por parte de los Co-
misionados de S. M. C. con su sello; y
por el Gobierno de Buenos Aires con el
de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1823.

BERNARDINO RIVADAVIA.

(Sello de Relaciones Exteriores.)

ANTONIO LUIS PEREIRA.

LUIS DE LA ROELA.

RATIFICACION.

Buenos Aires, Julio 23 de 1823.

En virtud de la ley de 17 del corrien-
te que autoriza al Gobierno, queda rati-
ficada la presente convencion.

BERNARDINO RIVADAVIA.